Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 1
CNE 101/2020

Oficio Nº 273/21

Paraná, 22 de junio de 2021.

AL SEÑOR SECRETARIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
(1038) Presidente Perón N° 666
CAPITAL FEDERAL

Me dirijo a Ud., en las actuaciones caratuladas: **"AREVALO MICHINAUX, LUZ ELENA S/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA"**, Expte. N° CNE 101/2020, en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Paraná, a cargo del Dr. Leandro Damián Ríos, Secretaría Electoral – Distrito Entre Ríos, a cargo del Dr. Gustavo Carlos Zonis, se ha dispuesto librar el presente a fin de informarle que por Resolución de fecha 23/04/21 se acordó la Ciudadanía Argentina por Naturalización a **Luz Elena AREVALO MICHINAUX**, de nacionalidad venezolana, Cédula de Identidad de la República de Venezuela N° 23551058, pasaporte de la República de Venezuela N° 118998514, D.N.I. para extranjeros N° 94898115, nacida en fecha 21/02/94 en la ciudad de Bolivar, Estado de Bolivar, República de Venezuela, sexo femenino, casada, estudiante, hija de Jorge Arévalo Vergel y de María Elena Michinaux Naranjo, con domicilio en calle Entre Ríos N° 379 P.B. Dpto. H de Libertador San Martín, Pcia. de Entre Ríos, quien prestó juramento el 18/06/21 y se le hizo entrega de la **CARTA de CIUDADANÍA N° 086163.**

Saludo a Ud. atentamente.

Narubi E. Godoy Peremateu
Prosecretaria Nacional Electoral

ls.

Signature Not Verified
Digitally signed by NARUBI EVANGELINA GODOY PEREMATEU
Date: 2021.06.22 12:42:35 ART

#34533258#293713339#20210622103158411